



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201600265 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Suly María Romero Ostos y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional

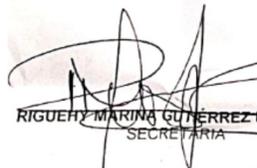
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) y veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 6.205.095,00	Fols. 104-108 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,00	Fol. 07 Exp Dig
TOTAL	\$ 7.315.317,49	

Son: Siete millones trescientos quince mil trescientos diecisiete pesos con cuarenta y nueve centavos (\$7.315.317,49).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ - secretaria
SECRETARIA

